

DEL
de la
Esta
s.- Se
ración
uestro



REPUBLICA DE PANAMA
PROVINCIA DE PANAMA



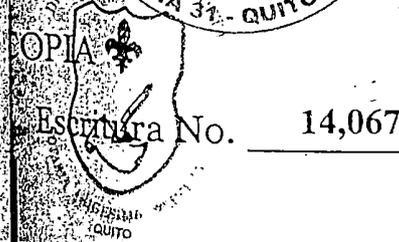
NOTARIA CUARTA DEL CIRCUITO

MARIELA P. ACOSTA
LICDO. CESAR ERNESTO DIAZ ESPINOSA

NOTARIO CUARTO

TELEFONOS: 229-1062
229-1296
mail: notaria4@cwpanama.net
Código: 0823-02792, Zona 7 Panamá

CALLE 90 LOURDES
VIA ESPAÑA
EDIFICIO PLAZA KAMELIA
(A UN COSTADO DEL REGISTRO PUBLICO)



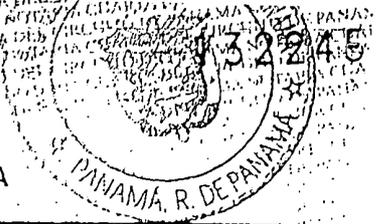
Copia
Escriura No. 14,067 DE DE septiembre DE 2007.

POR LA CUAL

Se protocoliza el Acta de una Reunión Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Anónima denominada **INDEXPRA, INC.**, celebrada el día catorce (14) de septiembre del año dos siete (2007); mediante el cual se otorga Poder Especial a favor del Señor **JAIME PATRICIO JARAMILLO CASTRO** para actuar de forma individual e independiente.

20. 9. 07
NOTARIA
PANAMA

B/ 4.00



NOTARIA CUARTA DEL CIRCUITO DE PANAMA

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO CATORCE MIL SESENTA Y SIETE

(14,067)

Por la cual se protocoliza el Acta de una Reunión Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Anónima denominada INDEXPRA, INC., celebrada el día catorce (14) de septiembre del año dos siete (2007), mediante el cual se otorga Poder Especial a favor del Señor JAIME PATRICIO JARAMILLO CASTRO para actuar de forma individual e independiente.

Panamá, 18 de septiembre de 2007

En la Ciudad de Panamá, capital de la República y cabecera del circuito notarial del mismo nombre, el día dieciocho (18) de septiembre de dos mil siete (2007), ante mí, Licenciado CESAR ERNESTO DIAZ ESPINOSA, Notario Público Cuarto del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número ocho- dos- seis- cero- dos- nueve- cero (8-260-290), compareció personalmente el Licenciado ANDREAS VASSILOPULOS, varón, panameño, mayor de edad, abogado en ejercicio, portador de la cédula de identidad personal número tres- nueve- tres- seis- seis- nueve (3-93-669), vecino de esta ciudad, miembro de la firma forense COHEN, VASSILOPULOS, PONS & ASOCIADOS, quien actúa en nombre y representación de la Sociedad Anónima denominada INDEXPRA, INC., inscrita a la Ficha cinco seis cinco- cuatro- dos- seis (565426), Documento uno uno dos cinco uno siete siete (1125177), de la Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público de Panamá, a quién conozco y debidamente facultado para este acto me presentó para su protocolización en esta escritura pública, como en efecto protocolizo, el Acta de una Reunión Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Anónima denominada INDEXPRA, INC., celebrada el día catorce (14) de septiembre de dos mil siete (2007), mediante el cual se otorga PODER ESPECIAL a favor del señor JAIME PATRICIO JARAMILLO CASTRO.-----Queda hecha la protocolización solicitada y se expedirán las copias que soliciten los interesados.

Advertí a los comparecientes que una copia de esta Escritura Pública debe ser inscrita, y leída como lo fue a los comparecientes el presente instrumento, en presencia de los testigos instrumentales, JORGE LUIS ESPINOSA, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal número ocho- dos- seis- cero- nueve- nueve- cinco (8-260-995) y ROBERTO DELGADO, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad número ocho- cuatro- dos- nueve- ocho- dos- cinco (8-429-825), ambos vecinos de esta Ciudad, personas a quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo, lo encontraron conforme, le impartieron su aprobación y la firman todos para constancia por ante mí, la Notaria que doy fe.

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO CATORCE MIL SESENTA Y SIETE

(Fdos.) ANDREAS VASSILOPULOS—JORGE LUIS ESPINOSA—ROBERTO DELGADO— CESAR ERNESTO DIAZ ESPINOSA Notario Público

ACTA DE UNA REUNIÓN EXTRAORDINARIA

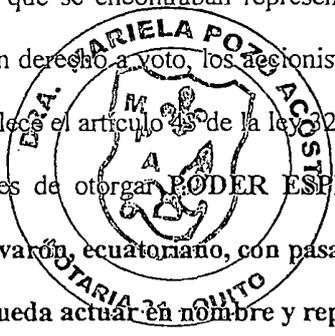
DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA DENOMINADA INDEXPRA, INC.

En la Ciudad de Panamá, siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.), del día catorce (14) de septiembre de dos mil siete (2007), tuvo lugar una Reunión Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Anónima denominada INDEXPRA, INC., inscrita a la Ficha cinco seis cinco cuatro dos seis (565426), Documento uno uno dos cinco uno siete siete (1125177), de la Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público de Panamá. Presidió la reunión el Señor LUIS ALBERTO ARCOS CRUZ, como Presidente Ad-Hoc en ausencia del titular del cargo y por decisión unánime de la Junta de Accionista y actuó como Secretario Ad-Hoc en ausencia del titular del cargo y por decisión unánime de la Junta de Accionista, el señor LUIS ALBERTO ARCOS CRUZ, quien levantó el acta de la presente reunión.

En vista de que se encontraban representadas la totalidad de las acciones emitidas y en circulación de la sociedad con derecho a voto, los accionistas decidieron renunciar la previa convocatoria de conformidad con lo que establece el artículo 45 de la ley 2 de 1927.-A continuación el Secretario, manifestó que el motivo de la reunión es de otorgar PODER ESPECIAL a favor del señor JAIME PATRICIO JARAMILLO CASTRO, varón, ecuatoriano, con pasaporte número A cero nueve uno cero dos ocho cero (A0910280) para que pueda actuar en nombre y representación de la sociedad INDEXPRA, INC.; firmar contratos y adquirir las acciones de la empresa AGRO INDUSTRIAL LA ESPERANZA, S.A., empresa comercial registrada en el Registro Mercantil la República de Ecuador. El Poder Especial a efectuarse serán efectivos al finalizar la presente reunión. Después de un amplio intercambio de ideas, y a moción debidamente presentada y secundada, se resolvió lo siguiente por unanimidad;

RESUELVE

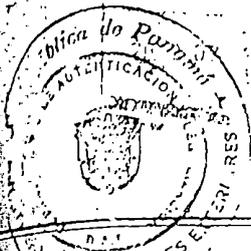
PRIMERO: Otorgar, como en efecto se otorga PODER ESPECIAL a favor al señor JAIME PATRICIO JARAMILLO CASTRO, varón, ecuatoriano, con pasaporte número A cero nueve uno cero dos ocho cero (A0910280), para que pueda actuar en nombre y representación de la sociedad INDEXPRA, INC.; firmar contratos y adquirir las acciones de la empresa AGRO INDUSTRIAL LA ESPERANZA, S.A., empresa comercial registrada en el Registro Mercantil en la República del Ecuador.



Vertical text on the right margin including 'SEGUNDO:', 'individual y', 'Escritos y d', 'nombre de la', 'la Compañía.', 'En fe de este', 'Catorce (14)', '(Fdo.) LUIS ALBERTO ARCOS CRUZ', 'El suscrito', 'que lo anteri', 'SECRETAR', '-Abogado e', 'Panamá, cat', 'CONCUER', 'CIUDAD D', 'MIL SIETI'

REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL

132246



NOTARIA CUARTA DEL CIRCUITO DE PANAMA

RTO
C.
de dos
minada
no dos
Panamá
ncia del
-Hoc en
BERTO
AMILLO
A0910280
r contrato
,, empres
a efectuar
y a mocio
PATRICIO
tero dos
INDEXPR
STRIAL
República

SEGUNDO: Para que el señor JAIME PATRICIO JARAMILLO CASTRO, pueda actuar de manera individual y periódica, celebre, firme, suscriba, certifique y entregue aquellos acuerdos, contratos, poderes, escritos y demás documentos, y haga aquellas gestiones y tome aquellas medidas, en representación y a nombre de la Compañía, bajo aquellos términos y condiciones que considere en beneficio de los intereses de la Compañía.

En fe de este acuerdo, firmamos el presente documento en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, el catorce (14) de septiembre de dos mil siete (2007).

(Fdo.) LUIS ALBERTO ARCOS CRUZ PRESIDENTE AD-HOC (Fdo.)

LUIS ALBERTO ARCOS CRUZ SECRETARIO AD-HOC

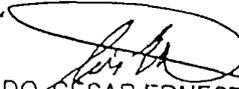
El suscrito Secretario Ad-Hoc de la sociedad el señor LUIS ALBERTO ARCOS CRUZ, CERTIFICA que lo anterior es fiel copia de su original. (Fdo.) LUIS ALBERTO ARCOS CRUZ

SECRETARIO Ad-Hoc. Acta refrendada por el Licenciado ANDREAS VASSILOPULOS

Abogado en ejercicio. (Fdo.) ANDREAS VASSILOPULOS

Panamá, catorce (14) de septiembre de dos mil siete (2007).

CONCUERDA CON SU ORIGINAL ESTA COPIA QUE EXPIDO, SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE PANAMA, A LOS DIECIOCHO (18) DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL SIETE (2007).


LICDO. CESAR ERNESTO DIAZ ESPINOSA
Ced. 8-260-290 74
Notario Público cuarto





APOSTILLE

(Convention de la Haya du 5 octobre 1961)

1. En Panamá el presente documento público
2. ha sido firmado por CESAR E. DIAZ ESPINOSA
3. quien actúa en calidad de NOTARIO
4. y está revestido del sello / timbre de NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL CIRCUITO DE PANAMA



CERTIFICADO

5. En el Ministerio de Relaciones Exteriores 6. el día 27-9-2007
7. por JEFE DE AUTENTICACION Y LEGALIZACION
8. bajo el número 7A GB / # Rec.: 171621
9. Sello / timbre:



Partida Antecelularia N° 15.7
Derechos recaudados US\$ 50.00

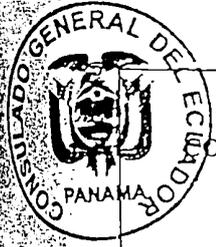
Panamá, 28 SEP 2007

Carlos A. Garzón L.
MINISTRE CONSUL GENERAL

(La presente Autenticación no se refiere al contenido del presente documento, sobre cuyo texto no asume Responsabilidad alguna este Consulado).



132247
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR
EN PANAMA



Autenticación N° -- 494 CGE/PNM

Presentada para autenticar la firma que antecede,
El suscrito certifica que es autentica, siendo la que usa en
todas sus actuaciones el (la) señor (a)



DORINDA DEL CARMEN CORTIZO DE ZANETTI

Firma Autorizada
Departamento De Autenticación
Legalización
Ministerio De Relaciones Exteriores

Partida Arancelaria N° 15.7
Derechos recaudados US\$ 50.00

Panamá, **28 SEP 2007**

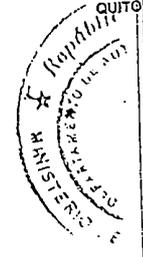
Carlos A. Garzón L.
MINISTRO CONSUL GENERAL

De acuerdo con el numeral cinco del Artículo diecisiete de la Ley Notarial, DOY FE que la COPIA que antecede constante de _____ fojas es igual al documento presentado ante el suscrito.
Quito, a **10 OCT. 2007** de **MARIA POZO ACOSTA**

Dra. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA



(La presente Autenticación no se refiere al contenido del presente documento, sobre cuyo texto no asume Responsabilidad alguna este Consulado).



De acuerdo con el numeral cinco del Artículo dieciséis de la Ley Notarial 001 de 1997 que la COPIA que antecede con un total de cuatro fojas es igual al documento presentado ante el suscrito.

Quito, a 14 de ENE de 2008

[Handwritten signature of Dra. Mariela Pozo Acosta]

Dra. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA

Dra. MARIELA POZO ACOSTA



ES FIEL COMPULSA DE LOS DOCUMENTOS QUE ANTECEDE, CUYAS COPIAS FOTOSTÁTICAS SE HALLA AGREGADO EN EL ARCHIVO DE ESCRITURAS PUBLICAS DE LA NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO, ACTUALMENTE A MI CARGO, DE FECHA SIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE. EN LA ESCRITURA PUBLICA DE DECLARACION JURAMENTADA OTORGADO POR SOCIEDAD ANONIMA INDEXPRA, INC CONSTANTE DE CUATRO - FOJAS ÚTIL / ES, EN FE DE LO CUI CONFIERO ESTA COPIA DEBIDAMENTE FIRMADA SELLADA

QUITO A 02 DE JULIO DEL 2014

LA NOTARIA:

[Handwritten signature of Dra. Mariela Pozo Acosta]

Dra. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO.



NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO
Es compulsada de la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado en cuatro fojas útiles

Quito, a 12 de MAYO de 2015

[Handwritten signature of Dra. Glenda Zapata Silva]

Notaria 18 Dra. Glenda Zapata Silva
Quito, D.M. NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO